



Intendencia Municipal

de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2838

e-mail : subcom@marchiquita.mun.gba.gov.ar

B7174BGB - CORONEL VIDAL

FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

No. 2465

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 20 de diciembre de 2007.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 068/2007 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 19/12/2007;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 068/2007, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18/12/07, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

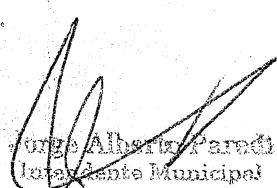
ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social, Lic. Verónica Cuneo.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 110

m.j.


Lic. Verónica Cuneo
Secretaria de Desarrollo Social
M.J.


Jorge Alberto Paredi
Intendente Municipal



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expte. Municipal N° 393 de la Secretaría de Desarrollo Social solicitando Homologación Convenio "Programa Crecer Jugando".

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE-----

ORDENANZA

ARTICULO 1º: CONVALIDASE en todos sus términos y extensión el Convenio----- firmado entre el Ministerio de Desarrollo Humano, representado por el Sr. Ministro Don Jorge Rubén Varela y la Municipalidad de Mar Chiquita, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Jorge Alberto Paredi.

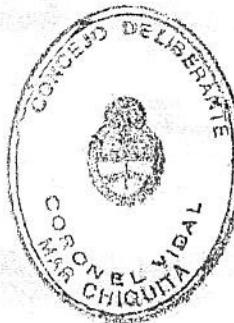
ARTICULO 2º: De forma-----

ORDENANZA N° 68

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 18 días del mes de diciembre del año 2007-----


Leticia Tolosa

SECRETARIA




Miguel Angel Paredi
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante